

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., noviembre once (11) de dos mil veintiuno.

REF.: RESTITUCIÓN No. 2021 – 00070
DEMANDANTE: BANCO BBVA
DEMANDADO: JEFFERSON FRANCO y ot.

Para los efectos legales pertinentes se agrega a los autos lo informado por secretaría.

Los escritos allegados por el apoderado de la parte demandante que da cuenta de la admisión a trámite de Negociación de deudas del demandado Jefferson Franco rivera, agréguese a los autos para que surtan efectos de ley.

NOTIFÍQUESE,
EL JUEZ,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez